



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 76568

Que mediante providencia de 3 de octubre de 2024

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela instaurada por **NOHORA CRISTINA COTE GARCÍA** contra la **SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, con el radicado interno No. **76568**, dispuso:

“PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE la acción de tutela, por las razones expuestas en precedencia.

SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **MARIA JULIANA COTE, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LEONARDA GARCIA LEAL, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LEONOR TERESA COTE GARCIA, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARTHA ELIZABET COTE GARCIA, PANTALEON TORRES, PAULA ANDREA COTE y a todas las PERSONAS E INTERVINIENTES**, en el proceso con radicado 54518311200120240009800(01), 54518400300120220026400(01), 54518220800020240001901 que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 30 de octubre de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence el 30 de octubre de 2024 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

SERGEIJ SUMBATOFF GALLO
Oficial Mayor